1807/26

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gasto, o referentes a altas y bajas de créditos de personal en el que se incluye:

- Solicitud/es de modificación de crédito por parte de la/las Concejalía/as afectadas.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos
- Retención de Crédito para transferencias y bajas.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe emitido por la Intervención Municipal.

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone, que es la siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS								
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		PROYECTO DE GASTO (si tiene la aplicación que aumenta o disminuye)					AUMENTOS Y BAJAS	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACION	APLICACIÓN DE INGRESOS (en blanco si son recursos ordinarios)	CIF (en blanco si son recursos ordinarios)	AGENTE FINANCIADOR (o Recursos Ordinarios)	AUMENTO	BAJA
26-3321-22701	Bibliotecas Públicas Seguridad							49.277,00
26-3321-62300	Bibliotecas Públicas Maquinaria Instalaciones técnicas y utillaje	2626332101	Equipamiento sistema antihurto				49.277,00	
45-2313-22609	Mayores Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales							19.463,43
45-2311-62600	Servicios sociales generales. Equipos para procesos de información	2345231111	Servicios Sociales. Línea I2 Proyecto C22.I2.PO3 Transformación tecnológica de los centros servicios sociales, Subproyecto S33:Ayudas a centros de servicios sociales de EE.LL.para mejora tecnológica. Fondos MRR				19.463,43	
TOTAL							68.740,43	68.740,43

Siendo, de acuerdo con la base 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente el Sr. Alcalde

Se RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (2026-07) en la modalidad de transferencia de créditos por importe de 68.740,43euros.

SEGUNDO.- Remitir a las unidades interesadas

En Móstoles, a 27 de mayo de 20206.

EL ALCALDE

Doy Fe
ELTITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L.